



Buenos Aires, 22 de Octubre de 2012.-

**RES. PRESIDENCIA N° 1068/2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 21282/12 iniciada por la Dra. Fabiana H. Schafrik de Núñez en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, solicitando la promoción interina del Agente Fernando Horacio Prieto a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Auxiliar, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 213/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que tal como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido aceptada la renuncia al mismo, a partir del día 10/09/12, a la Agente Srta. María Eugenia Mapelli, Legajo N° 4180; de acuerdo los términos de la Resolución Presidencia N° 943/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Mapelli se desempeñaba revistando el cargo de Auxiliar interina en el precitado Tribunal, mientras se extienda la promoción interina del Agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego; según Resolución Presidencia N° 291/2011.-

Que el Agente Sr. Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego (Legajo N° 1966) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 1060/2011.-

Que el Agente Sr. Fernando Horacio Prieto, Legajo N° 4362, quien fuera propuesto para cubrir el cargo de Auxiliar interino *supra* referido, se desempeña actualmente en carácter de Auxiliar de Servicio interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, mientras se extienda la promoción interina del Agente Javier Agustín Rivero; según Resolución Presidencia N° 596/2012. Posee título secundario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de promoción interina en estudio; haciendo mención que la misma, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta debiera de proceder, en relación a su operatividad, conforme lo solicitado, es decir, con carácter retroactivo al día 04/10/12.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

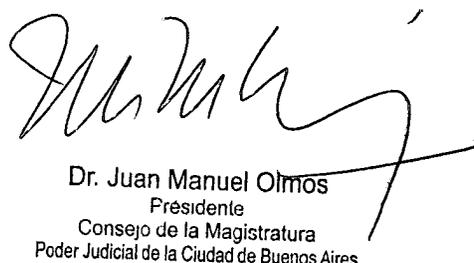


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del día 04 de Octubre de 2012, al Sr. Fernando Horacio Prieto, Legajo Nº 4362, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. Nº 1068/2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires